



## Ayuntamiento de Torrecaballeros

### ACTA

**Expediente nº:**

PLN/2020/8

**Órgano Colegiado:**

El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

**Tipo Convocatoria**

Extraordinaria

**Fecha**

18 de diciembre de 2020

**Duración**

Desde las 20:05 hasta las 20:15 horas

**Lugar**

Videoconferencia

**Presidida por**

Rubén García de Andrés

**Secretario**

Aurora Vicente Cancio

En Torrecaballeros siendo las 20:05 horas del día 18 de diciembre de 2020, se reunió el Pleno del Ayuntamiento por videoconferencia, a través de la Sede Electrónica de la entidad en la dirección <https://torrecaballeros.sedelectronica.es> para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria previa citación, convocada así por la Alcaldía, por entender que concurren las circunstancias señaladas en el art. 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Asistieron el Sr. Alcalde D. Rubén García de Andrés que preside el acto y los concejales D. José Manuel Tamayo Ballesteros, D. Víctor Manuel Pardo Moreno, Dña. Marta Herranz Guerra, Dña. Esther García Barrio, D. Ismael Garcia Hammad, D. Luis Mariano de Diego Arcones, Dña. María Llorente Bonilla y D. Pedro José Burgos Burgos. Da fe del acto, María Aurora Vicente Cancio, Secretaria del Ayuntamiento.

A continuación, se declarada abierto el acto público por la Presidencia y se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### I. Aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2021

**Ayuntamiento de Torrecaballeros**

Plaza Mayor, nº 1, Torrecaballeros. 40160 (Segovia). Tfno. 921401005. Fax: 921401211



Cód. Validación: 3G4YPCSLXWJAFNJJWCT2NDTGDY | Verificación: <https://torrecaballeros.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



## Ayuntamiento de Torrecaballeros

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Tamayo que indica que con fecha 15 de diciembre de 2020, el presupuesto para el ejercicio 2021 se dictaminó favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y pasa a detallarlo por capítulos.

El Sr. Alcalde pregunta al Partido Popular si tiene alguna intervención a lo que contestan que no. Pasa a dar lectura al acuerdo que se propone al Pleno:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988 y tras el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2020, se propone al Pleno el siguiente,

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.118.921,71 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>955.335,36 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	306.435,36 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	579.970,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.800,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	66.130,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>163.586,35 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	163.586,35 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>84.150,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	84.150,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>1.203.071,71 €</b>
ESTADO DE INGRESOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.203.071,71 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.125.255,30 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	483.403,83 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	33.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	274.021,57 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	327.149,90 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	7.680,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>77.816,41 €</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	77.816,41 €

## Ayuntamiento de Torrecaballeros





## Ayuntamiento de Torrecaballeros

<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>1.203.071,71 €</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Se somete el acuerdo a votación que resulta aprobado por seis votos a favor de los miembros del Grupo Socialista y tres abstenciones de los miembros del Grupo Popular.

Antes de finalizar la sesión, el Sr. Alcalde quiere agradecer al Grupo municipal Popular, al igual que lo hizo en la Comisión Especial de Cuentas, esta abstención ante estos presupuestos con las consideraciones que se indicaron en la Comisión de Hacienda, al Grupo Municipal Socialista por el apoyo a estos presupuestos y un agradecimiento especial al Sr. Concejal de Hacienda por su elaboración y también a la Sra. Secretaria por la elaboración de todos los documentos en un tiempo récord.

Siendo las 20:15 horas del día 18 de diciembre de 2020 se da por finalizada la sesión por el Sr. Alcalde. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas el Sr. Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.

Firmado electrónicamente.

RUBÉN GARCÍA DE ANDRÉS. Alcalde-Presidente

M.<sup>a</sup> AURORA VICENTE CANCIO. Secretaria-Interventora

